

tuará el pago de premios. No obstante, y con el formato habitual, se imprimirá también la lista general de premios que desarrollará el resultado de las extracciones que constan en la lista oficial.

Los premios y reintegros se pagaran en cualquier Administración de Loterías cuando el jugador presente al cobro los billetes en localidad distinta de aquella en que esté establecida la Administración expendedoras, o en la misma Administración expendedoras del billete, cuando el jugador los presente al cobro en la misma localidad en que radique dicha Administración.

Madrid, 7 de julio de 1970.—El Jefe del Servicio, Francisco Rodríguez Cirugeda.

**RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se adjudican cinco premios, de 500 pesetas cada uno, asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de la Diputación Provincial de La Coruña.**

En el sorteo celebrado hoy en La Coruña, en el Palacio de Deportes, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de 500 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia Provincial de la excelentísima Diputación de La Coruña, han resultado agraciadas las siguientes:

María Dulcinea Alvarez Alonso, María Rocío Oreiro Pazos, Josefina Pereiro Méndez, Mercedes Martínez Sánchez, María Margarita Santiso López, todas del Colegio de «La Milagrosa».

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 7 de julio de 1970.—El segundo Jefe del Servicio, Joaquín Mendoza.

**RESOLUCIONES del Tribunal de Contrabando de Baleares por las que se hacen públicos los acuerdos que se mencionan.**

Desconociéndose el actual paradero de Ferdinand Werner Schumacher y Juan Ripoll Torres, con último domicilio conocido en Ibiza, calle Virgen, 76, el primero, y Valencia, 12, el segundo, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 55 y 78 de la vigente Ley de Contrabando, ha dictado en el expediente 21 de 1970 el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía, comprendida en el caso 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando vigente.

2.º Declarar responsables en concepto de autores a Ferdinand Werner Schumacher y a Juan Ripoll Torres.

3.º Imponerles la multa de 140 pesetas, divisible por partes iguales, o sea, setenta pesetas a cada uno de ellos.

4.º En caso de insolvencia se impondrá la pena de privación de libertad correspondiente, a tenor de lo establecido en el artículo 24 de la Ley por un plazo máximo de un año.

5.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, transcurrido el cual se exigirá por vía de apremio con el recargo del 20 por 100, haciéndose saber, asimismo, que contra la transcrita resolución no se admitirá recurso de ninguna clase, en virtud de lo dispuesto en los artículos 55 y 78 de la citada Ley.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 1 de junio de 1970.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—3.128-E.

Desconociéndose el actual paradero de Jeffrey Brando King, de nacionalidad porteamericana, sin domicilio conocido en Ibiza, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en virtud

de las facultades que le confieren los artículos 55 y 78 de la vigente Ley de Contrabando, ha dictado en el expediente 44 de 1970 el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía, comprendida en el caso 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando vigente.

2.º Declarar responsable en concepto de autor a Jeffrey Brandon King.

3.º Imponerle la multa de 680 pesetas.

4.º En caso de insolvencia se impondrá la pena de privación de libertad correspondiente, a tenor de lo establecido en el artículo 24 de la Ley por un plazo máximo de un año.

5.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, transcurrido el cual se exigirá por vía de apremio con el recargo del 20 por 100, haciéndose saber, asimismo, que contra la transcrita resolución no se admitirá recurso de ninguna clase, en virtud de lo dispuesto en los artículos 55 y 78 de la citada Ley.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 1 de junio de 1970.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—3.129-E.

Desconociéndose el actual paradero de Richard Marck Baker, de nacionalidad británica, sin domicilio conocido en Ibiza, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 55 y 78 de la vigente Ley de Contrabando, ha dictado en el expediente 46 de 1970 el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía, comprendida en el caso 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando vigente.

2.º Declarar responsable en concepto de autor a Richard Mack Bake.

3.º Imponerle la multa de 40 pesetas.

4.º En caso de insolvencia se impondrá la pena de privación de libertad correspondiente, a tenor de lo establecido en el artículo 24 de la Ley por un plazo máximo de un año.

5.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, transcurrido el cual se exigirá por vía de apremio con el recargo del 20 por 100, haciéndose saber, asimismo, que contra la transcrita resolución no se admitirá recurso de ninguna clase, en virtud de lo dispuesto en los artículos 55 y 78 de la citada Ley.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 1 de junio de 1970.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—3.130-E.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*Cuentas de gestión y balances de situación de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social, aprobados por Orden de 13 de mayo de 1970. (Continuación.)*

Cuentas de gestión correspondientes al año 1968 y Balance de situación en 31 de diciembre del mismo año, referentes a cada una de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social, aprobadas por el Ministerio de Trabajo con fecha 28 de noviembre de 1969, y por el Consejo de Ministros, con carácter definitivo, en la reunión celebrada el día 19 de diciembre del mismo año, y que se insertan en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo cinco de la Ley de la Seguridad Social de 21 de abril de 1966.

**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1968**

ACTIVO		PASIVO	
<b>1. TESORERÍA</b>		<b>2. FONDOS Y RESERVAS</b>	
1.1. Caja	110.508,27	2.4. Fondos art. 4.º Dec. 1159/1966	
1.2. Bancos y Cajas de Ahorro	343.612.843,58	24.1. De nivelación de cuotas	61.142.558,--
	454.121,--	24.2. De garantía	158.753.044,94
<b>2. CUENTAS VARIAS DEUDORAS</b>		24.3. Especial de excedentes	239.895.602,94
2.1. Delegaciones	17.543.651,95	2.5. Reservas y fondos art. 7.º Dec. 1159/1966	
2.2. Subvenciones Estado ptes. cobro	--	25.1. Reservas obligac. inmediatas	2.748.358,--
2.3. Transferencias en curso	5.242.938,72	25.2. Reservas siniestros en trámite	244.581,--
2.4. Deudores corrientes	4.024.688,36	25.3. Fondo especial excedentes	
2.5. Deudores por prestaciones	4.565,--	Fond. P. y J. 10.719.158,40	
2.6. Anticipos a Entidades Ocorras	--	Fond. A. 2.679.789,60	
2.7. Otros créditos	456.121,--	13.398.948,--	16.391.887,--
	27.271.965,03	2.8. Reservas sistema anterior	745.683.653,39
<b>3. DEUDAS EJERCICIOS ANTERIORES PTEs. AJERES</b>	41.737.007,56	2.9. Otros fondos especiales	--
<b>4. APROVISIONAMIENTOS Y SUMINISTROS</b>	--	2.0. Fondos A. Social y A. Fecimativa	
<b>5. MOBILIARIO, EQUIPOS Y MATERIAL</b>		20.1. Asistencia Social General	13.389.793,24
5.1. Mobiliario, equipos y mat. no móvil	1.986.471,35	20.2. Asistencia Social E. Mental	7.285.539,--
5.2. Vehículos	--	20.3. Accion. Formativa	18.152.233,93
	1.986.471,35	20.4. Prórroga L. Enfermedad	38.827.566,17
<b>6. INMUEBLES E INSTAL. USO PROPIO</b>		1.020.798.709,50	
6.1. Inmuebles		<b>3. DEUDAS FINANCIERAS</b>	
6.1.1. De servicios administrativos	8.892.028,19	3.1. A Entidad de la Seguridad Social	--
6.1.2. De servicios sanitarios	--	3.2. Al Estado	--
	8.892.028,19	3.3. A otros prestatarios	--
6.2. Instal. y acondicionamiento locales		<b>4. OBLIGACIONES A PAGAR</b>	
6.2.1. De servicios administrativos	249.289,78	4.1. De carácter técnico	15.409.893,--
6.2.2. De servicios sanitarios	--	4.2. De carácter administrativo	327.686,69
	249.289,78	15.737.579,69	
<b>7. INVERSIONES</b>		<b>5. CUENTAS VARIAS ACREEDORAS</b>	
7.1. De carácter inmobiliario		5.1. Delegaciones	806.702,--
7.1.1. Terrenos y solares	--	5.2. Acreedores corrientes	875.580,29
7.1.2. Inmuebles en construcción	--	<b>6. AMORTIZACIONES</b>	
7.1.3. Inmuebles	--	6.1. Mobiliario equipos y mat. no móvil	--
7.2. De carácter mobiliario		6.2. Vehículos	--
7.2.1. Valores	501.410.611,69	6.3. Inmuebles de uso propio	
7.2.2. Valores	--	6.3.1. De servicios administrativos	177.840,56
	501.410.611,69	6.3.2. De servicios sanitarios	177.840,56
7.3. De carácter social-financiero		6.4. Instal. y acondicionamiento locales	
7.3.1. Préstamos	56.712,22	6.4.1. De servicios administrativos	--
7.3.2. Créditos Laborales	37.661.184,45	6.4.2. De servicios sanitarios	--
7.3.3. Otras inversiones	74.596.085,92	6.5. De inversiones de carácter inmov.	--
	112.313.982,59	6.6. Otras amortizaciones	--
643.724.594,28		177.840,56	
<b>8. OTRAS CUENTAS DE ACTIVO</b>		<b>SUMA DEL PASIVO</b>	1.037.589.708,04
8.1. Pausas y depósitos	5.000,--	585.495.329,72	
8.2. Otras	--	1.623.085.037,76	
	5.000,--	<b>9. CUENTAS DE ORDEN</b>	
<b>10. CUENTAS DE ORDEN</b>		(Detalle al final)	
(Detalle al final)		<b>TOTAL</b>	1.623.085.037,76
<b>SUMA DEL ACTIVO</b>	1.037.589.708,04		
585.495.329,72			
<b>TOTAL</b>	1.623.085.037,76		

CERTIFICAMOS: Que el presente Balance es fiel reflejo de la situación económica-financiera de la Entidad, según los libros y demás antecedentes que obran en esta Entidad.

Barcelona a 17 de Mayo de 1969

EL PRESIDENTE

EL DIRECTOR

EL INTERVENTOR ENCARGADO

*[Firma del Presidente]*



*[Firma del Director]*

*[Firma del Interventor Encargado]*

DESARROLLO DE LA CUENTA GENERAL DE LA GESTION DEL AÑO 1.968

1 INGRESOS (Excepto Accidentes de Trabajo)		2 GASTOS (Excepto Accidentes de Trabajo)	
<b>1.1. CUOTAS</b>		<b>2.1. PRESTACIONES (Detalle al dorso)</b>	
1101 Cuotas de empresa		2101 Económicas	259.948.560,--
1101.01 Cobradas en el ejercicio	227.051.329,79	2102 Sanitarias	26.326.506,--
1101.02 Pendientes sobre los años	39.374.631,31		286.275.156,--
1102 Cuotas de trabajadores		<b>2.2. TRANSFERENCIAS</b>	
1102.01 Cobradas en el ejercicio	97.307.668,95	2201 Casos Compensacion Interprofesional	22.496.466,95
1102.02 Pendientes sobre los años	16.874.841,99		
	114.182.511,94	<b>2.3. GASTOS DE ADMINISTRACION</b>	
	380.608.373,04	2301 Derración para Gastos de Administración	14.343.401,22
<b>1.2. SUBVENCIONES</b>		<b>2.4. GASTOS PATRIMONIALES</b>	
1101 Del Estado		2401 Cuotas amortización de bienes patrimoniales	82.400,87
1102 Otras		2402 Otros gastos patrimoniales	82.400,87
<b>1.3. TRANSFERENCIAS INTERNAS</b>		<b>2.5. GASTOS DIVERSOS</b>	
1301 Entregas Caja Compensación y Precepción		2500 Atenciones de la Seguridad Social	951.520,94
<b>1.4. RECURSOS PATRIMONIALES</b>		2502 Cargas financieras	
1401 Valores	27.357.924,57	2507 Diversos	
1402 Péstamos sociales y financieros	91.853,52	2509.01 Cuotas bono pines valores	6.583.264,--
1403 Inmuebles	285.977,65	2509.02 Otros gastos	6.583.264,--
1404 Créditos Laborales y otros Créditos	951.634,17		7.534.784,84
1405 Anticipos	6.225,33	<b>2.6. ASIGNACIONES A FONDOS Y RESERVAS</b>	
1406 Cuentas corrientes	1.578.695,30	2600 Fondos art. 6º Decreto 1159/1966	
1407 Universidades Laborales	1.878.352,46	2600.01 De relación de cuotas	18.269.202,--
1408 Otras inversiones sociales		2600.02 De garantía	109.642.835,40
		2600.03 Especial de excedentes	127.912.037,40
		2600.04 Otras Reservas	
		2605.01 Res. sistema anterior	690.682.103,13
		2605.02 Otros Fondos especiales	690.682.103,13
<b>1.5. INGRESOS DIVERSOS</b>		2606 Fondos de Asistencia Social y Acción Formativa:	
1503 Ingresos por subrogación empresarial	144.008,64	2606.01 A. S. General	21.939.480,45
1504 Ingresos por prestaciones anticipadas	4.005.711,61	2606.02 A. S. B. Mensuales	8.529.853,--
1505 Otros	19.037,00	2606.03 Acción Formativa	13.335.171,35
1506 Participación Cuota Mediambiental	15.017.901,--	2606.04 Prórroga I. Enfermedad	43.804.504,80
	19.186.748,25		882.398.645,33
<b>1.6. FONDOS, RESERVAS Y EXCES. ADMVS.</b>			
1601 Fondo art. 6º Decreto 1159/1966			
1601.01 Reintegración de cuotas	20.020.429,--		
1601.02 De garantía	39.581.541,86		
1601.03 Especial de excedentes	59.661.970,86		
1602 Otras Reservas			
1602.01 Res. sistema anterior	690.682.103,13		
1602.02 Fondos especiales	690.682.103,13		
1603 Excesos de administración	11.401.999,93		
	761.686.073,92		
<b>TOTAL</b>	<b>1.193.629.798,01</b>	<b>TOTAL</b>	<b>1.193.629.798,01</b>

*[Handwritten signature]*

CERTIFICAMOS que la presente cuenta es fiel reflejo de los resultados de la liquidación del Ejercicio, según los libros y demás antecedentes que obran en esta Entidad.

MADRID, 31 de MAYO de 1969

*[Handwritten signature]*

EL INTERVENTOR DEL EJERCICIO

*[Handwritten signature]*

RESULTADO DEL EJERCICIO:

Superávit: 112.114.571,34

Exceso: .....

10866

9 julio 1970

B. O. del E.—Núm. 163

CUENTA DE GESTION DE ACCIDENTES DE TRABAJO correspondiente al ejercicio 1.968

1. INGRESOS				2. GASTOS			
1.1	<u>CUOTIA</u>			2.1	<u>PRESTACIONES</u>		
	11.01. Cuotas devengadas I.L.T.	40,483,011,43		21.01. Económicas	19,324,426,--		
	11.02. Cuotas devengadas I.P.M.	33,437,048,11		21.02. Sanitarias	3,433,036,--	22,657,464,--	
	A deducir:	73,920,059,54		(Detalle al dorso)			
	11.03. Cuotas I.P.M. cedidas al Reaseguro	3,343,704,81	70,576,354,72	2.2. <u>TRANSFERENCIAS</u>			
1.2	<u>SUBVENCIONES</u>			22.01. Canon Fondo Compressor		3,430,337,--	
	12.02			2.3. <u>GASTOS DE ADMINISTRACION</u>			
1.3	<u>TRANSFERENCIAS INTERNAS</u>			23.01. Detección porcentaje autorizado (5%)		3,696,002,98	
	13.01. Participación Reaseguro I.P.M.		668,740,95	2.4. <u>CUOTIAS DE AMORTIZACION</u>			
1.4	<u>RECURSOS PATRIMONIALES</u>			24.			
	14.			2.6. <u>GASTOS DIVERSOS</u>			
1.5	<u>INGRESOS DIVERSOS</u>			25.			
	15.01. Compensación Prestaciones Sociales			2.0. <u>ASIGNACIONES A FONDOS Y RESERVAS LEGALES</u>			
	15.02. Otros			25.05. Otras Reservas			
1.6	<u>PARTICIPACION RECARGO DE MORA</u>			25.06. Reservas y Fondos art. 7º Dec. 3159/1966			
	16.01. Participación 15% recaudación		45,274,39	25.06.01. Reserva para obligaciones inmediatas	17,844,089,--		
1.8	<u>FONDOS, RESERVAS Y EXCDTES. ADMINISTRATIVOS</u>			25.06.02. Reserva para siniestros en tramitación	5,386,506,--		
	18.01. Reservas y Fondos art. 7º Dec. 3159/1966			25.06.03. Fondo especial excedentes			
	1801.01. Reserva para obligaciones inmediatas	16,608,039,28		Fondo Prevención y Rehab.	69,540,011,07		
	1801.02. Reserva para siniestros en tramitación	3,326,633,--		Fondo Asistencia Social	17,285,002,76	86,925,013,83	
	1801.03. Fondo especial excedentes			25.06.04. Reserva para Prest. Empl. Prot.			
	Fondo Prevención y Rehab.	39,611,486,29		25.07. Reservas art. 9º Dec. 3159/1966		310,959,608,83	
	Fondo Asistencia Social	9,902,874,07	49,514,370,36				
			69,449,042,74				
	<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>140,739,412,81</b>		<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>140,739,412,81</b>

CERTIFICAMOS: Que la presente cuenta es fiel reflejo de los resultados de la liquidación del Ejercicio, según los libros y demás antecedentes que obran en esta Entidad

MADRID, 31 de MAYO de 1968

EL PRESIDENTE:  
*[Firma]*

EL DIRECTOR:  
*[Firma]*

EL INTERVENCIÓN OBLIGADO:  
*[Firma]*

**RESULTADO DEL EJERCICIO:**  
Superavit: 41.606.566,09  
Déficit: .....

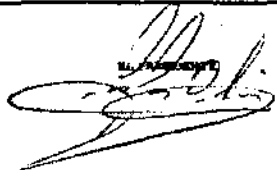

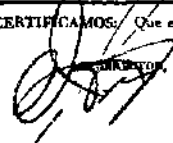
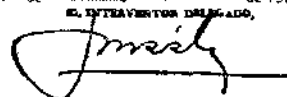
## BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1968

ACTIVO		PASIVO	
<b>1 - TESORERÍA</b>		<b>2 - FONDOS Y RESERVAS</b>	
1.1. Caja .....	713.471,33	2.4. Fondos art. 6.º Dec. 3.1991/96:	
1.2. Bancos y Cajas de Ahorro .....	240.606.538,30	24.1. De inversión de cuentas .....	18.269.202,—
	241.320.009,43	24.2. De garantía .....	109.642.835,40
<b>2 - CUENTAS VARIAS DEUDORAS</b>		24.3. Especial de sucesiones .....	227.912.037,40
2.1. Delegaciones .....	25.234.244,14	<b>2.5. Reservas y fondos art. 7.º Dec. 3.1991/96:</b>	
2.2. Subvenciones Estado ptes. cobras .....	—	2.5.1. Reservas obligac. inmediatas .....	37.644.089,—
2.3. Transferencias en curso .....	3.593.192,54	2.5.2. Reservas sujeción en tramitación .....	6.386.506,—
2.4. Deudores cónyugales .....	16.599.870,28	2.5.3. Fondo especial sucesiones:	
2.5. Deudores por prestaciones .....	38.929,—	Fondo P. y Inal. ....	69.540.011,07
2.6. Anticipos a Entidades Gestoras .....	—	Fondo L. total .....	17.385.002,76
2.7. Otros créditos .....	—		86.925.013,83
	38.279.840,88	2.6. Reservas sistema salterio .....	120.555.608,53
<b>3 - CUENTAS EJERCICIO ANTERIOR PTER. INGRESO</b>		2.7. Otros fondos especiales .....	690.682.103,13
	56.249.473,30	2.8. Fondos A. Social y A. Formativa:	
<b>4 - APROVISIONAMIENTOS Y SUMINISTROS</b>		2.8.1. Asistencia Social General .....	23.929.480,45
	—	2.8.2. Asistencia Social E. Mental .....	8.529.893,—
<b>5 - MOBILIARIO, EQUIPOS Y MATERIAL</b>		2.8.3. Acción Formativa .....	13.335.371,35
5.1. Mobiliario, equipos y mat. no móvil .....	1.264.176,25	2.8.4. Patrocinio L. Enfermedad .....	—
5.2. Vehículos .....	—		42.804.564,80
	1.264.176,25	<b>3 - DEUDAS FINANCIERAS</b>	
<b>6 - INMUEBLES E INSTAL. USO PROPIO</b>		3.1. A Entidades de la Seguridad Social .....	—
6.1. Inmuebles:		3.2. Al Estado .....	—
6.1.1. De carácter administrativo .....	2.665.000,—	3.3. A otros prestatarios .....	—
6.1.2. De carácter sanitario .....	—		—
	2.665.000,—	<b>4 - OBLIGACIONES A PAGAR</b>	
6.2. Inстал. y acondicionamiento locales:		4.1. De carácter técnico .....	39.564.448,—
6.2.1. De carácter administrativo .....	7.425,—	4.2. De carácter administrativo .....	271.117,69
6.2.2. De carácter sanitario .....	7.425,—		39.821.565,69
	14.850,—	<b>5 - CUENTAS VARIAS ACREEDORAS</b>	
<b>7 - INVERSIONES</b>		5.1. Delegaciones .....	11.636.618,03
7.1. De carácter inmobiliario:		5.2. Arrendamientos cónyugales .....	184.226,71
7.1.1. Terrenos y solares .....	—	<b>6 - AMORTIZACIONES</b>	
7.1.2. Inmuebles en construcción .....	—	6.1. Mobiliario equipos y mat. no móvil .....	—
7.1.3. Inmuebles .....	8.240.086,52	6.2. Vehículos .....	—
	8.240.086,52	6.3. Inmuebles de uso propio:	
7.2. De carácter mobiliario:		6.3.1. De servicios administrativos .....	315.496,91
7.2.1. Valores .....	561.810.357,87	6.3.2. De servicios sanitarios .....	315.496,92
7.2.2. Varios .....	—	6.4. Inстал. y acondicionamiento locales:	
	561.810.357,87	6.4.1. De servicios administrativos .....	—
7.3. De carácter social-financiero:		6.4.2. De servicios sanitarios .....	—
7.3.1. Préstamos .....	2.859.460,06	6.5. De inversiones de carácter familiar .....	3.258.953,61
7.3.2. Créditos Laborales .....	32.217.405,70	6.6. Otras amortizaciones .....	—
7.3.3. Otras inversiones .....	62.200.000,—		1.574.449,92
	97.276.865,76		1.574.449,92
667.327.110,25		<b>SUMA DEL PASIVO</b>	
<b>8 - OTRAS CUENTAS DE ACTIVO</b>			1.006.571.114,51
8.1. Finanzas y depósitos .....	58.079,50	<b>9 - CUENTAS DE ORDEN</b>	
8.2. Otras .....	—	(Detalle al dorso)	708.906.613,13
	58.079,50	<b>TOTAL</b>	
<b>10 - CUENTAS DE ORDEN</b>			2.715.417.727,64
(Detalle al dorso)			
	1.006.571.114,51		
<b>TOTAL</b>	<b>2.715.417.727,64</b>		

CERTIFICAMOS: Que el presente Balance es fiel reflejo de la situación económica-financiera de la Entidad, según los libros y demás antecedentes que obran en esta Entidad.

Madrid a 31 de Mayo de 1969.

EL INTERVENTOR DELEGADO,

DESARROLLO DE LA CUENTA GENERAL DE LA GESTION DEL AÑO 1968.

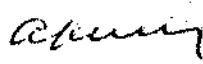

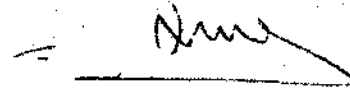
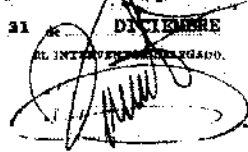
B. O. del E.—Núm. 163

9 julio 1970

10869

1. INGRESOS (Excepto Accidentes de Trabajo)				2. GASTOS (Excepto Accidentes de Trabajo)			
<b>1.1. CUOTA.</b>				<b>2.1. PRESTACIONES (Detalle al dorso)</b>			
1101. Cuotas de empatre:				2101. Económicas	166.427.483,--		
1101.01. Cobradas en el ejercicio	133.165.019,09			2102. Sanitarias	15.470.583,--	101.893.064,--	
1101.02. Pendientes cobro fines 1968	18.653.211,02	151.848.230,11					
1102. Cuotas de trabajadores:				<b>2.2. TRANSFERENCIAS</b>			
1102.01. Cobradas en el ejercicio	57.083.579,60			2201. Cuentos Compensación Interprofesional		12.820.294,08	
1102.02. Pendientes cobro fines 1968	7.994.233,29	65.077.812,89	216.926.043,--	<b>2.3. GASTOS DE ADMINISTRACION</b>			
				2301. Dedicación para Gastos de Administración		9.921.677,27	
<b>1.2. SUBVENCIONES</b>				<b>2.4. GASTOS PATRIMONIALES</b>			
1301. Del Estado				2401. Cuentos amortización de bienes patrimoniales			
1302. Otras				2402. Otros gastos patrimoniales			
<b>1.3. TRANSFERENCIAS INTERNAS</b>				<b>2.5. GASTOS DIVERSOS</b>			
1301. Entregas Caja Compensación y Preseguo				2506. Asignaciones de la Seguridad Social	542.315,10		
<b>1.4. RECURSOS PATRIMONIALES</b>				2508. Cargas financieras			
1401. Títulos valores	24.243.953,22			2509. Diversos:			
1402. Péstamos sociales y financieros				2509.01. Cuentos bon ptes cobro	4.246.452,--		
1403. Inmuebles				2509.02. Otros gastos		4.246.452,--	4.788.787,10
1404. Créditos Laborales y otros Créditos	916.713,76			<b>2.6. ASIGNACIONES A FONDOS Y RESERVAS</b>			
1405. Anticipos	1.183,80			2601. Fondos art. 6º Decreto 3159/1966:			
1406. Cuentos corrientes	345.570,83			2604.01. De nivelación de cuotas			
1407. Universidades Laborales	1.328.799,18			2604.02. De garantía	75.841.293,43		
1508. Otras inversiones sociales		27.092.190,89		2604.03. Especial de excedentes	75.841.292,43		
<b>1.5. INGRESOS DIVERSOS</b>				2605. Otras Reservas:			
1503. Ingresos por subrogación empresarial	250,--			2605.01. Res. sistema anterior	553.755.046,37		
1504. Ingresos por pensiones anticipadas	17.341.534,88			2605.02. Otros Fondos espeo	553.755.046,37		
1505. Otros	8.821,80			2606. Fondos de Asistencia Social y Acción Formativa:			
1506. Participación Cuota Medicamentos	6.816.631,--	26.267.327,83		2606.01. A. S. General	11.228.285,35		
<b>1.6. FONDOS, RESERVAS Y EXCTES. ADMVOS.</b>				2606.02. A. S. E. Mentales	5.058.360,--		
1601. Fondos art. 4º Decreto 3159/1966:				2606.03. Acción Formativa	9.370.751,15		
1601.01. De nivelación de cuotas				2606.04. Infringido l. Enfermedad	25.555.398,30	655.151.736,30	
1601.02. De garantía	33.412.402,33						
1601.03. Especial de excedentes	33.412.402,33						
1602. Otras Reservas:							
1602.01. Res. sistema anterior	553.755.046,37						
1602.02. Fondos especiales		553.755.046,37					
1701. Excedentes de administración		7.187.518,21	594.354.868,91				
<b>TOTAL</b>			<b>864.580.538,13</b>	<b>TOTAL</b>			<b>864.580.538,13</b>

CERTIFICAMOS: Que la presente cuenta es fiel reflejo de los resultados de la liquidación del Ejercicio, según los libros y demás antecedentes que obran en esta Entidad

EL PRESIDENTA:   EL DIRECTOR:  SANTANDER a 31 de DICIEMBRE de 1968 EL INTRUENO ENCARGADO: 

RESULTADO DEL EJERCICIO:  
Superávit 67.884.287,60  
Déficit:

(Continuad.)